

# **BASES DIPLOMA ERMITAS DE ESPAÑA**

## Nuevas Bases

Estas nuevas bases regirán a partir del 1 de Enero del 2.016

La Unión de Radioaficionados “La Ribera” (URR), con indicativo EA2URT, Sección Comarcal de URE en Tudela, crea el Diploma Ermitas de España (DEE), con el fin de dar a conocer la historia religiosa y popular de cada rincón de la geografía española, fomentar la preservación del entorno histórico-natural de dichas obras arquitectónicas y el contacto entre todos los radioaficionados.

*Será expedido con arreglo a las siguientes bases:*

### **DE CARÁCTER GENERAL:**

1º Al Diploma Ermitas de España (DEE) podrán acceder todos los radioaficionados en posesión de licencia oficial y a los escuchas (SWL), siendo de carácter internacional.

2º El DEE será de carácter permanente y tendrá efecto a partir del 1 de enero de 1997.

3º No serán válidos los contactos en bandas y/o modos cruzados. Valen todos los modos y expresiones autorizados, /P /M /MM /MA /QRP, Etc., pero solo contará 1 contacto por ermita, el resto se entenderá por repetido.

4º Serán válidos los contactos realizados desde estaciones portables, portátiles y móviles siempre que estén autorizadas a ello.

5º Quien participa en el Diploma Ermitas de España (DEE) acepta estas bases.

6º Las modificaciones que se han hecho en las bases, entraran en vigor, a partir del 1 de Enero del 2.016.

7º Para cualquier cuestión no prevista en las presentes bases, o duda en su interpretación, la Junta Directiva de la Unión de Radioaficionados “La Ribera” resolverá el caso, siendo inapelable su decisión.

### **OBTENCIÓN DE DIPLOMAS**

8º El Diploma Ermitas de España (DEE) será expedido en las siguientes categorías, Básico, Plata , Oro y Platino, pudiéndose realizar los contactos con las distintas ermitas en cualquier modo y banda de los autorizados por la legislación vigente.

9º Para la obtención del DEE en categoría Básico, la estación solicitante deberá enviar al DEE un escrito o correo de solicitud, donde figuren sus datos y comprobar que en su LOG, tiene al menos 50 contactos realizados con ermitas diferentes.

10º Para la obtención del DEE en categoría Plata, la estación solicitante deberá enviar al DEE un escrito o correo de solicitud, donde figuren sus datos y comprobar que en su LOG, tiene al menos 200 contactos realizados con ermitas diferentes, siendo al menos una de Navarra.

11º Para la obtención del DEE en categoría Oro, la estación solicitante deberá enviar al DEE, un escrito o correo de solicitud, donde figuren sus datos y comprobar que en su LOG, tiene al menos 500 contactos realizados con ermitas diferentes, siendo al menos dos de Navarra.

12º Para la obtención del DEE en categoría Platino, la estación solicitante deberá enviar al DEE, un escrito o correo de solicitud, donde figuren sus datos y comprobar que en su LOG, tiene al menos 2.000 contactos realizados con ermitas diferentes, siendo al menos cuatro de Navarra.

Para los que superen los 5.000 contactos se crea el nuevo diploma de DIAMANTE, con las mismas condiciones del resto que el de 2.000.

13º No serán válidos los contactos que no figuren en el Log de las ermitas correspondientes.

14º Como reconocimiento, aquellos radioaficionados que hayan activado ó participado como operadores en alguna ermita, será expedido el Diploma Ermitaño (DE) en las categoría de Básico, Plata, Oro y Platino.

15º Diploma Ermitaño Básico se concederá a la estación y a los operadores que hayan participado en la activación de al menos 10 ermitas.

16º Diploma Ermitaño Plata se concederá a la estación y a los operadores que hayan participado en la activación de al menos 75 ermitas diferentes.

17º Diploma Ermitaño Oro se concederá a la estación y a los operadores que hayan participado en la activación de al menos 200 ermitas diferentes.

18º Diploma Ermitaño Platino se concederá a la estación y a los operadores que hayan participado en la activación de al menos 500 ermitas diferentes.

19º Para los operadores que hayan activado una ermita, ésta podrá ser contabilizada para el diploma DEE. Para los SWL Escuchas podrán solicitar cualquier diploma, debiendo enviar al correo del diploma el log en el que conste:

Ermita activada, indicativo activador, indicativo del corresponsal y fecha de la activación, por correo normal o en un fichero Excell al correo [diplomaermitas@gmail.com](mailto:diplomaermitas@gmail.com).

#### ACTIVAR ERMITAS

20º Para activar una ermita, deberá figurar en el nomenclátor de la WEB del DEE, (<http://dee.ure.es/nomenclator/>), caso de no estar incluida, se comunicará al manager del DEE para que la inscriba, teniendo el solicitante que aportar los siguientes datos:

- Nombre de la ermita.
- Municipio al que pertenece y el DME.
- Coordenadas de su ubicación
- Fotografía actual, o lugar donde comprobar su existencia, puede ser sitio de (Internet)

21º Para contabilizar como válida la activación de una ermita, se precisa la instalación de una estación de radioaficionado en ella, o en sus inmediaciones y el sistema radiante estará lo más próximo posible a la ermita.

22º Las ermitas en estado de ruinas no servirán para el Diploma, aunque estén referenciadas. Deberán estar dedicadas al culto, u otras actividades religiosas, no a actividades cívicas no religiosas. En casos especiales el D.E.E. podrá validar ermitas que aún estando casi ruinas, conserva la estructura el edificio y se demuestra tener alguna actividad religiosa, como romerías o misas puntuales, siempre será decisión inapelable del grupo gestor

23º Para ser validada una activación, los datos deberán ser entregados antes de los 20 días posteriores a esta.

24º Solo se podrán activar dos referencias por día, con el mismo indicativo, y siempre con un mínimo de dos horas entre ambas, para así poder validarla con el DME, salvo que tengan el mismo DME, que se podrán activar seguidas, sin espacio de espera, pero nunca dos referencias a la vez. Deberán de contar con un mínimo de 125 contactos válidos.

25º Los contactos de los indicativos de los radio club, serán válidos los que se hagan desde el radio club y los que se hagan en una actividad con ese indicativo. No se validaran los que se hagan desde una casa de un socio o desde una actividad que no sea con su indicativo. Si deseas promocionar tu radio club, haz la activación con el indicativo del radio club, en vez del tuyo.

26º Para este diploma cuenta lo mismo el indicativo o el /P /M /...., estos son para los log repetidos, por tanto es inútil repetir los contactos, variando la coletilla...

27º Cuando una activación esté anunciada en esta web, no se admitirán otras con anterioridad, salvo que sea por el propio anunciante, y esta caducará a la fecha anunciada, no pudiendo anunciarla con un plazo mayor a 15 días. Será obligación anunciarla en la web antes de terminar el día de la activación. Deberá aparecer por lo menos una vez en la red de clúster, para verificar su actividad.

*Se enviará:*

28º Listado de los operadores de la estación, en un máximo de ocho. De no hacerlo se considerará mono operador

29º A Fotografía de cada uno de los operadores por separado o juntos de la actividad, con fondo la ermita trabajada.

B Fotos de la ermita, donde se vea bien la puerta, laterales y la espadaña o campanario.

C Fotos de las antenas utilizadas con vistas de la ermita, coordenadas de la ermita, si la activación se hace en otro lugar, plano de ubicación y fotos del lugar de activación.

D Tendremos la autorización expresa de colocar dichas fotos en los sitios que destinamos a verlas todos, salvo negativa enviada por escrito.

E Para las fotografías, solamente será válido el formato JPG.

F No valdrán las fotos composición, si no se acompañan las originales.

De no cumplir estas normas, la activación de la ermita no será válida.

30º Solo se admitirán los LOG en formato ADIF.

31º Se concederá el Diploma Ermitas de España de Honor y el Diploma Ermitaño de Honor, uno por año, siendo el que mejor puntuación obtenga en cada modalidad, pudiendo declarar alguno de ellos ó los dos desierto. Se entregarán los trofeos coincidiendo con la comida aniversario de la sección. Los campeones no podrán repetir trofeo hasta pasados dos años

Los trofeos se entregaran en mano, caso de no poder acudir a su entrega, los gastos de envío, correrán por cuenta del ganador.

32º El diploma DEE y DE es gratuito, la única aportación de 8 Euros, será para los que lo deseen que se lo enviemos en cartulina, este importe será para los gastos de envío. Para informarse por la forma de pago, escribir al correo del diploma.

Los que deseen el diploma en PDF ya no es necesario solicitarlo, pueden sacarlo directamente de la WEB.

Para los que tengan problemas en ello, pueden enviarnos la solicitud.

33º Toda la correspondencia, envío de datos de activaciones, petición del DEE, endosos, consultas, alta ermitas, etc. relativa al DEE, deberá hacerse a Unión de Radioaficionados "La Ribera", Calle Camino San Marcial 27, Centro Cívico Lestonac, 31500 Tudela (Navarra). O mejor por correo electrónico a [diplomaermitas@gmail.com](mailto:diplomaermitas@gmail.com).